



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las diez horas del día 5 de agosto de 2024, se reúne la unidad gestora de la contratación de los trabajos contenidos en el proyecto “Mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en CM1 de Arazuri (Fase I)”, con el fin de comprobar la documentación presentada por la empresa “MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA S.A.”, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 15ª.

Se comprueba que la documentación ha sido presentada dentro de plazo establecido y está completa.

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 14ª la unidad gestora pasa a formular la propuesta de adjudicación.

Los licitadores presentados y admitidos, aplicados los criterios de adjudicación, han obtenido la siguiente puntuación:

ALFATARRABIA MANTENIMIENTO S.L,	78,57 PUNTOS
MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA S.A.....	90,00 PUNTOS

La mesa de contratación propone a la Junta del Concejo de Arazuri, la adjudicación de los trabajos a:

MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA S.A

CIF A31155450

**Domicilio: Pol. Ind. Agustinos, Ampliacion Comarca 1, C/ L, No 25
31160, Orcoyen (Navarra)**

Plazo de ejecución: 40 días naturales

Precio de adjudicación: 40.650,00 € (IVA excluido)

Precio de licitación: 41.399,00 euros € (IVA excluido)

Variación del precio respecto de la licitación: -1,81 %

Se recuerda al órgano de contratación que deberá adoptar acuerdo adjudicando el contrato en el plazo máximo de un mes a contar desde la apertura pública de la oferta cuantificable con fórmulas, apertura que se llevó a cabo en reunión de la unidad gestora de fecha 1 de agosto de 2024.

La eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.





CONCEJO DE ARAZURI
ARATZURIKO KONTZEJUA

El acto de adjudicación quedará suspendido por la mera interposición de una reclamación en materia de contratación pública hasta el momento en que se resuelva dicha reclamación.

Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario presentará resguardo acreditativo de haber consignado a favor del Concejo de Arazuri la garantía para el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un importe equivalente al 4% del importe de adjudicación del contrato (iva excluido).

El contrato se formalizará en documento administrativo, en el plazo máximo de 10 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, debiendo presentar el adjudicatario, previamente, la documentación que se señala en la cláusula 17ª.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo la secretaria someto a la firma de la presidenta. Doy fe.

La presidenta

La secretaria,

